Nota metodológica

Estadística del consumo farmacéutico a través de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud incluido el Mutualismo Administrativo

Organismo responsable

Ministerio de Sanidad en colaboración con los Servicios de Salud de todas las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -INGESA- y las entidades Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado -MUFACE-, Instituto Social de las Fuerzas Armadas -ISFAS- y la Mutualidad General Judicial -MUGEJU-.

Objetivos de información

Información sobre el consumo de medicamentos y productos sanitarios incluidos en la Prestación Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, prescritos en recetas médicas del Sistema Nacional de Salud incluidas las recetas de MUFACE, ISFAS y MUGEJU y dispensados a través de las oficinas de farmacia.

Conceptos y definiciones

Receta médica: prescripción oficial de productos farmacéuticos por parte de un profesional sanitario.

Observaciones

Unidades de observación: datos recogidos de la información de las recetas médicas del SNS, que se prescriben en el ámbito de la atención primaria y especializada a los usuarios del Sistema Sanitario Público o del Mutualismo Administrativo y se dispensan y facturan a través de las oficinas de farmacia del territorio nacional. Esta información se remite por los Servicios de Salud de las comunidades autónomas y del Mutualismo Administrativo, a nivel provincial a la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad.